



Acta Sesión Extraordinaria N° 09 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintidós, en el salón de concejo del municipio, siendo las 16:05 horas se inicia la Sesión Extraordinaria N° 9 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside el Sr. Alcalde de la comuna, René Schuffenegger Salas.

Asisten los siguientes concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sra. Elizabeth Zamudio, Sr. Alan Ibáñez, quien se incorpora a la sesión a las 16:15 hrs. Sr. Modesto Sepúlveda, Sr. Jorge Oviedo y Sr. José Iturra.

Se encuentra presente el Administrador Municipal, Sr. Adán Zapata, el Director de Control Interno, Sr. Juan Santos, el Director de Secplan, Sr. Rubén Figueroa, el Director de la DIDECO, Sr. José Torres y los funcionarios de la Unidad de Vivienda y Egis Municipal, Sra. Yécsica Farías, Srta. Lissette Gatica y los Sres. Ricardo Rojas, Hugo Olivares y Patricio Molina. Está presente también en la sala la Secretaria de Concejales, Sra. Nidian Arteaga.

Secretario de Actas, Sr. José Martínez San Martín.

Tabla

PRIMERO: Aprobación de acta de la sesión extraordinaria anterior:

El Presidente del Concejo somete a consideración el acta de la sesión extraordinaria N°09 del dieciocho de marzo de dos mil veintidós, enviada vía correo electrónico y servicio de mensajería de WhatsApp a los señores concejales. Se aprueba por mayoría de los concejales presentes, con la abstención del concejal, Sr. Oviedo, por no haber estado presente en dicha sesión. Tampoco interviene en la votación el concejal, Sr. Ibáñez, que aún no se incorporaba a la sesión. **(Acuerdo 09/014/2022).**

SEGUNDO: presentación de la Egis Municipal

El Presidente solicita al Director de Desarrollo Comunitario, Sr. José Torres, que inicie la presentación correspondiente a los programas de vivienda que se desarrollan. Explica que esto obedece a una inquietud del concejo, por conocer de estas iniciativas de tipo habitacional y en el entendido del acuerdo referido a realizar este tipo de presentaciones, que pueden resultar más extensas, en una sesión extraordinaria.

El Director señala que está con el equipo de vivienda y Egis municipal. Expresa que el Departamento de Vivienda tiene su Egis con resolución vigente ante el Serviu. Luego nombra a cada uno de los funcionarios que se desempeñan (los cuales ya fueron identificados al inicio de esta acta). Luego explica el significado de diferentes siglas referidas al marco de los programas habitacionales, así como diferencias entre algunos de estos programas. Explica luego que la Egis es una entidad de asistencia técnica, pública o privada con o sin fines de lucro, cuyo objetivo es la realización de proyectos habitacionales, ampliación, mejoramiento y/o eficiencia energética. Entre las funciones tiene la organización de las demandas habitacionales, elaborar diagnósticos técnicos y sociales, ver cumplimiento de requisitos técnicos y de ahorro, diseños de ingeniería y arquitectura y en general acompañar y asesorar a las familias, hasta la obtención del beneficio. Luego detalla como se ejecuta cada etapa del proceso de acompañamiento y asesoría. Indica los sistemas de difusión de los programas habitacionales. Continúa el Director señalando los diferentes proyectos ejecutados y bajo que modalidad se ejecutan cada uno de ellos. Detalla asimismo la cantidad de familias beneficiadas con cada uno de los proyectos ejecutados. Identifica las empresas constructoras que han estado a cargo de los procesos de construcción de los diferentes proyectos. Señala que Portezuelo, por tener menos de cinco mil habitantes es considerada rural en su totalidad y debe postular a proyectos Mave. Indica también que algunas familias han sido beneficiadas por emergencia, dado que fueron afectadas por incendios, dándoseles prioridad para asignar subsidios y ejecutar los proyectos. Detalla luego los proyectos que están en proceso de postulación y su grado de avance, así como los recientemente aprobados y los pasos que restan. Detalla luego los proyectos DS 10, indicando que primero se constituye el grupo, el cual busca la constructora, la que debe diseñar el proyecto de acuerdo a las necesidades de los postulantes, no necesariamente una postulación grupal, sino con características diferenciadoras. Detalla los elementos técnicos, legales y sociales que deben considerarse en cada proyecto que se postula. Continúa explicando sobre los proyectos que se postularán en un futuro próximo. Explica luego la situación del proyecto 27 de febrero, el cual fue dejado por la empresa constructora, pero que dejó los antecedentes técnicos a disposición del municipio, los que servirán para avanzar en su nueva tramitación. Señala que estamos sobre el noventa y cinco por ciento de cobertura habitacional, indicando que siempre habrá necesidades, ya sea por subdivisiones, familias nuevas u otros, pero destaca el nivel alcanzado. Luego se muestran imágenes de los distintos proyectos ejecutados y futura ubicación de otros. Detalla luego los montos en unidades de fomento que involucran los proyectos aprobados y ejecutados en la comuna, totalizando sobre los diez mil millones de pesos en inversión. Menciona seguidamente los requisitos para postulación que deben cumplir los beneficiarios.

El Presidente ofrece la palabra para dudas o consultas que estimen pertinentes. La concejala, Sra. Zamudio, agradece la presentación y consulta, sobre el DS 10 respecto de los plazos. Se le indica que puede haber dos o



tres llamados en el año y que ahora se está cerrando el primer llamado. Indica que algunas empresas no están tomando estos proyectos, debido al alza de los materiales y por el hecho que las diferentes viviendas a construir no están juntas, sino a veces muy distanciadas entre ellas, lo que encarece aún más los costos. Consulta si es requisito la factibilidad de luz y agua. Se le responde que sí, pero considera cierta flexibilidad en lo referido a agua potable, pues se puede presentar una puntera, teniendo resolución sanitaria y en electricidad puede considerar un sistema eléctrico fotovoltaico. La funcionaria Sra. Yéscica Farías, explica que lo fundamental para poder postular es tener la escritura con el rol asignado, es lo primero que se pide para iniciar la construcción, las factibilidades se pueden ir gestionando. El concejal, Sr. Ramírez, agradece la presentación y reconoce el trabajo realizado. Destaca la calidad y tamaño de las casas que se asignan actualmente. Luego consulta si una familia con una vivienda y registro en la comuna, con hija minusválida pueden postular a una vivienda adaptada a la condición de la hija. Se le responde que se puede postular a subsidios, pero tienen que tener certificado de inhabilitación. En el caso descrito se le sugiere se acerque a vivienda, para ver como poder apoyarla. El funcionario Sr. Ricardo Rojas, complementa señalando que cuando se tiene un terreno y se quiere postular, se debe contar con un certificado de la Dirección de Obras Municipales que señala que en el predio no hay construcción destinada a vivienda o que si la hay, esta está inhabitable. El concejal, Sr. Iturra, agradece la presentación y consulta por qué no se postula por el DS 19. Se le responde que es por el hecho de que no hay casas a la venta en la comuna. Consulta luego que sucede si hay una empresa de otra comuna. Se le responde que se fomenta la postulación, lo pueden hacer en línea en el Serviu. La Egis solo asesora en este caso, se orienta.

El Presidente manifiesta que es bueno reconocer el trabajo de la Egis y de la Dideco en general. En el Serviu se reconoce el buen trabajo de la Egis municipal y desea destacar públicamente su trabajo. El concejal, Sr. Ibáñez, felicita al equipo de la Egis, indica que es un equipo muy pequeño y han conseguido grande logros. Destaca el trato que se les da a las personas.

TERCERO: Entrega de documentación:

- Ord. N° 240 de alcaldía. Envía modificación presupuestaria N° 2/2022 del DESAMU. El Presidente explica brevemente la modificación.
- Ord. N° 246 de alcaldía. Envía modificación presupuestaria N° 5/2022 del DAF. El Presidente solicita al Director (s) del DAF, Sr. José Torres, que explique brevemente la modificación. El Director señala que recibió ordinario N° 22 de Secplan, que solicita disminución de recursos en cuenta denominada reparación de cinco multicanchas, por dieciséis millones, los que pide reasignar en mantención de caminos vecinales, en el sentido de solventar los trabajos que se realizan en conjunto con Vialidad en el sector de Carrullanca. Menciona las cuentas que se reducen y las que aumentan. El Presidente le pide al Director de Secplan, Sr. Rubén Figueroa, que dé una explicación técnica y la premura de su necesidad de aprobación. El Director explica que se han desarrollado los trabajos de mejoramiento de la ruta de Carrullanca, en conjunto con Vialidad, lo que además del mejoramiento en sí, permitirá avanzar en el proyecto de APR del sector. Detalla los trabajos que se realizan y el grado de avance. Explica que se ha visto la necesidad de instalar algunas alcantarillas, por lo que los recursos que se solicitan se orientan en ese sentido. Los valores de mercado suman los recursos solicitados. Son tubos de HDP, indicando que significan el aporte municipal a los trabajos de instalar estas alcantarillas. Señala que los detalles están en la documentación entregada. El concejal, Sr. Oviedo consulta cuántas alcantarillas se instalarán. Se le responde que son once alcantarillas. El concejal expresa sus felicitaciones por el trabajo que se realiza. El concejal, Sr. Ramírez, consulta si esto implica no realizar la conservación de cuatro multicanchas. Agrega que comprende la importancia del trabajo en el camino de Carrullanca, pero desea saber si existe un informe que determine que se puede postergar la mantención de esas multicanchas. Sugiere también ver otras cuentas de donde se pueda sacar estos dineros. Indica que por ejemplo en el sector de El Sauce, como en Chudal y otros, se usan intensamente las multicanchas. Consulta si existe un diagnóstico. El Presidente indica que es una solución momentánea, por la premura de los trabajos en el camino. El Director señala que se postulará a fondos del Gobierno Regional, a través de la Circular 33, para mantención y reparación de multicanchas. Lo más urgente se hará con recursos locales. El concejal, Sr. Ibáñez, señala que hay recursos que no se usaron en verano y desde allí plantea se podría reorientar recursos, para no dejar sin mantención las canchas. Consulta por qué no se hizo así. El Presidente señala que se pueden hacer modificaciones de presupuesto desde las cuentas que no se van a realizar. En el caso de las multicanchas, se ha visto, por los montos, que es más factible buscar financiamiento externo. El Presidente solicita a los señores concejales que tengan a bien aprobar en forma excepcional en la misma sesión la modificación, para acelerar los trabajos. En primer lugar se solicita acuerdo para poder votar en la misma sesión la modificación presentada, se vota a mano alzada y se aprueba por mayoría, con el voto en contra del concejal, Sr. Sepúlveda. **(Acuerdo 09/015/2022)**. Aprobado el procedimiento, se somete a consideración la aprobación de la modificación presupuestaria N° 5/2022 del DAF. El concejal, Sr. Ramírez, vota a favor considerando la urgencia, pero señala que espera se presente a la brevedad al GORE el proyecto de conservación de las multicanchas. La concejala, Sra. Zamudio se suma a lo expresado por el concejal y aprueba. El concejal, Sr. Ibáñez aprueba por la urgencia, pero reitera su interés en que se busquen recursos locales para la conservación más urgente de las multicanchas. El concejal, Sr. Sepúlveda, rechaza, argumentando que por cuestiones legales, de acuerdo al reglamento y la ley, toda modificación presupuestaria debe tener un plazo de cinco días previo a su aprobación y porque la solución de fondo no le parece adecuada, indica que corresponde a un centralismo, se deja sin reparar las



multicanchas, las cuales son muy usadas. Indica que si hubo recursos para destinarlos a la asignación del Director del Desamu, se debería haber hecho un esfuerzo para no dejar sin recursos la mantención de las multicanchas. Insiste que se replica el centralismo de Portezuelo urbano. Por eso, con razones de forma y de fondo, rechaza. El concejal, Sr. Oviedo, aprueba por la importancia y urgencia de los trabajos, lo mismo que el concejal, Sr. Iturra, quien reitera que es muy importante el camino que se está mejorando. Se aprueba por mayoría, con el voto en contra del concejal, Sr. Sepúlveda. **(Acuerdo 09/016/2022)**.

CUARTO: Asunto que se someten a consideración:

- Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Gestión Año 2021. Se aprueba por unanimidad. **(Acuerdo 09/017/2022)**.

Tratados los temas objeto de la citación, el Presidente da por terminada la sesión a las 17:20 hrs.